

**RESOLUCIÓN Nº: 795/03.-**

Ramallo, 13 de mayo de 2003

**VISTO:**

Las dificultades para utilizar los cajeros de Banco Provincia ubicados en el Partido de Ramallo, por el mal funcionamiento de los mismos; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario el buen funcionamiento de los Cajeros, para el rápido cobro de los vecinos;

Que en dichos cajeros cobran los Empleados Provinciales, Municipales, de Fiplasto y además se realizan movimientos de comerciantes del Partido de Ramallo;

Que es necesario tener un servicio acorde a la gran cantidad de usuarios mencionados en el párrafo anterior;

Que durante los fines de semanas y feriados los cajeros se encuentran sin el efectivo necesario para realizar las operaciones, con la consiguiente inhabilitación de los mismos;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Banco de la Provincia de Buenos Aires, la instalación de nuevos cajeros en el Partido de Ramallo.-----

**ARTÍCULO 2º)** Mantener los cajeros con efectivo para el funcionamiento normal de las operaciones de los ciudadanos que dependen de ellos para el cobro de sus haberes.-----

**ARTÍCULO 3º)** Que los mismos no posean barreras arquitectónica que impidan el libre acceso a personas con discapacidades.-----

**ARTÍCULO 4º)** Remítase copia de la presente a las autoridades de Banco Provincia Central y Sucursal Ramallo.-----

**ARTÍCULO 5º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2003.**-----